JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL
Manizales, veinticinco de febrero de dos mil veintiuno.

PROCESO :EJECUTIVO
Radicado :170014003007-2021-00082-00
DEMANDANTE :RUTH ELENA GOMEZ GONZALEZ
DEMANDADO :OSCAR GIRALDO RODRIGUEZ

Se agrega al expediente la anterior respuesta procedente de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial, Seccional Manizales, en la cual informa que al señor OSCAR GIRALDO RODIRGUEZ, demandado dentro de este proceso, se le aplica otra medida de embargo para otro proceso, quedando en espera y cola para ser aplicado.

Se **REQUIERE** a la parte actora para que en el término de treinta días siguientes a la notificación de la presente providencia, cumpla con la carga procesal de realizar la notificación al demandado del auto por medio del cual se admitió la demanda en su contra y en los términos allí indicados, so pena de proceder con la TERMINACION DEL PROCESO POR DESISTIMIENTO TACITO de conformidad con el artículo 317 del Código General del Proceso.

N O T I F I Q U E S E

LUZ MARINA LÓPEZ GONZÁLEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La providencia anterior se notifica en el estado

No. 029 Del 26 DE FEBRERO DE 2021

MARIBEL BARRERA GAMBOA
Secretaria